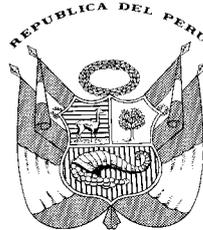


“AÑO DEL DEBER CIUDADANO”
“DÉCADA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DEL 2003 AL 2012”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONCURSO PÚBLICO No. 0024-2007-ED/UE 026

PRIMERA CONVOCATORIA

**“Contratación del Servicio de Reimpresión de Materiales
Educativos de Educación Primaria para el año escolar
2008”**

BASES

2007

ÍNDICE

CAPÍTULO

- I. GENERALIDADES
- II. DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO
- III. CONDICIONES DE CARACTER TÉCNICO ECONÓMICO
- IV. ADJUDICACIÓN
- V. DISPOSICIONES FINALES

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Entidad : MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad Ejecutora : 026 – Programa Educación Básica para Todos
R.U.C. : 20380795907
Domicilio Legal : Calle Van de Velde Nº 160 - SAN BORJA
Central Telefónica : 2155830 ó 215-5800 - Anexos: 2062, 2061 ó 1055

1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar el servicio de reimpresión de Materiales Educativos de Educación Primaria para el año escolar 2008.

1.3 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial total, es de **S/. 13'067,801.40 (Trece millones sesenta y siete mil ochocientos uno con 40/100 Nuevos Soles)** incluido los impuestos de ley.

Ítem	Descripción	Cantidad en Ejemplares	Valor Referencial S/.	110% Valor Referencial S/.	70% Valor Referencial S/.
1	LIBRO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 1°	113,370	243,745.50	268,120.05	170,621.85
2	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 1°	623,730	1,590,511.50	1,749,562.65	1,113,358.05
3	LIBRO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 2°	128,070	302,245.20	332,469.72	211,571.64
4	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 2°	707,370	2,100,888.90	2,310,977.79	1,470,622.23
5	LIBRO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 3°	123,750	315,562.50	347,118.75	220,893.75
6	LIBRO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 4°	122,670	312,808.50	344,089.35	218,965.95
7	LIBRO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 5°	121,200	321,180.00	353,298.00	224,826.00
8	LIBRO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 6°	114,660	304,995.60	335,495.16	213,496.92
9	CUADERNO DE TRABAJO DE LÓGICO MATEMÁTICA 1°	623,730	1,590,511.50	1,749,562.65	1,113,358.05
10	CUADERNO DE TRABAJO DE LÓGICO MATEMÁTICA 2°	707,370	1,796,719.80	1,976,391.78	1,257,703.86
11	LIBRO DE LÓGICO MATEMÁTICA 3°	123,750	340,312.50	374,343.75	238,218.75
12	LIBRO DE LÓGICO MATEMÁTICA 4°	122,670	312,808.50	344,089.35	218,965.95
13	LIBRO DE LÓGICO MATEMÁTICA 5°	121,200	322,392.00	354,631.20	225,674.40
14	LIBRO DE LÓGICO MATEMÁTICA 6°	114,660	313,021.80	344,323.98	219,115.26
15	LIBRO DE PERSONAL SOCIAL 1°	113,370	242,611.80	266,872.98	169,828.26
16	LIBRO DE PERSONAL SOCIAL 2°	128,070	258,701.40	284,571.54	181,090.98
17	LIBRO DE PERSONAL SOCIAL 3°	123,750	251,212.50	276,333.75	175,848.75
18	LIBRO DE PERSONAL SOCIAL 4°	122,670	225,712.80	248,284.08	157,998.96
19	LIBRO DE PERSONAL SOCIAL 5°	121,200	223,008.00	245,308.80	156,105.60
20	LIBRO DE PERSONAL SOCIAL 6°	114,660	210,974.40	232,071.84	147,682.08
21	LIBRO DE CIENCIA Y AMBIENTE 1°	113,370	243,745.50	268,120.05	170,621.85
22	LIBRO DE CIENCIA Y AMBIENTE 2°	128,070	258,701.40	284,571.54	181,090.98
23	LIBRO DE CIENCIA Y AMBIENTE 3°	123,750	259,875.00	285,862.50	181,912.50
24	LIBRO DE CIENCIA Y AMBIENTE 4°	122,670	260,060.40	286,066.44	182,042.28
25	LIBRO DE CIENCIA Y AMBIENTE 5°	121,200	254,520.00	279,972.00	178,164.00
26	LIBRO DE CIENCIA Y AMBIENTE 6°	114,660	210,974.40	232,071.84	147,682.08

El valor referencial ha sido estimado con fecha **05 de septiembre del 2007**.

1.4 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

00 Recursos Ordinarios.

1.5 SISTEMA

El sistema de contratación será el de **Suma Alzada**.

1.6 REGISTRO DE PARTICIPANTES

Costo de participación : **S/. 10.00 nuevos soles.**
Dirección : **Calle Van de Velde 160, San Borja**
Horario de atención : **07:30 – 17:00**
Teléfonos : **215-5800 Anexo 2062, 2061 ó 1055**

Según lo previsto en el artículo 108° del Reglamento, el participante podrá ser notificado electrónicamente, adjuntando una carta del representante legal que consigne su correo electrónico, razón social y N° de RUC.

1.7 BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, Artículo 76°.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificado por Ley N° 26510 y Decreto Supremo N° 006-2006-ED.
- Ley N° 28927, “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007”.
- Ley N° 28411, “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”.
- Ley N° 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General”.
- Ley N° 28112, “Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público”
- Decreto Supremo N° 083-2004-PCM: Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 084-2004-PCM: Reglamento del Texto Único de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y demás normas modificatorias.
- Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15
- D.S. N° 125-2006-EF.
- D.S. N° 148-2006-EF.
- Demás normas aplicables a las contrataciones del Estado y al presente proceso de selección.

CAPITULO II

DE LA CONVOCATORIA

2.1 CRONOGRAMA

Pre – Publicación de las Bases	13/09/07
Convocatoria en el SEACE	20/09/07
Fecha de Registro de Participantes	21/09/07 al 11/10/07
Plazo de Presentación de Consultas y Observaciones.	21/09/07 al 27/09/07
Fecha de Absolución de Consultas y Observaciones	04/10/07
Fecha de Integración de las Bases	05/10/07
Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas	16/10/07 a las 10:00 am Auditorio Pabellón “A” 3er Piso
Evaluación de Propuestas Técnicas	17/10/07 al 22/09/07
Fecha de Apertura de Propuestas Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro	23/10/07 ^a las 10:00 a.m Auditorio Pabellón “A” 3er Piso

2.2 RECEPCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Las consultas y observaciones a las bases, deberán ser presentadas por escrito y dirigidas al Presidente del Comité Especial, en el lugar, hora y fecha indicados en el numeral 1.6 y numeral 2.1 de las presentes bases.

Los pliegos de consultas y/o estarán acompañados de un diskette que los contenga, las mismas que deberán estar en formato de texto (MS Word).

2.3 INTEGRACION DE LAS BASES

Una vez absueltas todas las consultas y/o observaciones, o si éstas últimas no se han presentado dentro del plazo indicado, las Bases quedarán integradas como reglas definitivas del proceso y no podrán ser cuestionadas en ninguna otra vía ni modificadas por autoridad administrativa alguna.

Una vez integradas las Bases, el Comité Especial es el único autorizado para interpretarlas durante el ejercicio de sus funciones y sólo para los efectos de su aplicación.

CAPITULO III

CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO ECONÓMICO

3.1. DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en original y dos (2) copias impresas en idioma castellano o, en su defecto, acompañadas de traducción oficial - salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original.

SOBRE Nº 1 PROPUESTA TÉCNICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Concurso Público Nº 0024-2007-ED/UE 26 Primera Convocatoria
"Contratación del Servicio de Reimpresión de Materiales Educativos de Educación Primaria para el año escolar 2008"
Nombre o Razón Social:

SOBRE Nº 2 PROPUESTA ECONÓMICA
MINISTERIO DE EDUCACION
Concurso Público Nº 0024-2007-ED/UE 26 Primera Convocatoria
"Contratación del Servicio de Reimpresión de Materiales Educativos de Educación Primaria para el año escolar 2008"
Nombre o Razón Social:

Las propuestas deberán ser foliadas correlativamente llevando el sello y rúbrica del representante legal designado para tal efecto.

3.2. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

SOBRE 1: PROPUESTA TÉCNICA (ORIGINAL Y 02 COPIAS):

1.- Índice de la propuesta, indicando en forma clara y precisa el número de página donde se ubica cada documento.

(A) REQUISITOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

1. **Anexo Nº 02** Carta de presentación.
2. **Anexo Nº 03** Declaración Jurada de conformidad con el artículo 76º del Reglamento.
3. **Anexo Nº 04** Pacto de Integridad.
4. **Anexo Nº 05** Declaración Jurada del Cumplimiento de los Términos de Referencia.
5. **Anexo Nº 06** Formato de declaración Jurada de Plazo de Entrega e ítem a los que se presenta.
6. Copia de la Constancia de Inscripción Electrónica en el Registro Nacional de Proveedores de Servicios del CONSUCODE.
7. **Anexo Nº 10** Promesa de consorcio, en el caso que corresponda,

8. **Anexo N° 11** Declaración Jurada de Seguridad y Confidencialidad.
 9. **Anexo N° 12** Carta de Autorización de abono a CCI.
 10. **Anexo N° 13 Declaración Jurada de Equipamiento Mínimo.**
 11. **Anexo N° 14 Declaración Jurada de Stock.**
 12. Copia simple de la constitución de la empresa y partida Registral vigente.
- Cuando se trate de consorcios, los documentos obligatorios deberán ser presentados por cada uno de los consorciados.

SOBRE 2: PROPUESTA ECONÓMICA (ORIGINAL Y 02 COPIAS):

La propuesta se presentará en original y dos (02) copias, y contendrá:

1. **Monto total ofertado**, de acuerdo al modelo del **Anexo N° 07**, indicando el precio en **Nuevos Soles**. Incluidos los Impuestos de Ley, así como todos los costos directos e indirectos que conlleve a la ejecución del servicio.

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que pudieran componerlo deberán ser expresados hasta con dos decimales, conforme a lo dispuesto por el artículo 120° del Reglamento.

3.3. PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

La vigencia de la oferta se extiende desde la presentación de las propuestas hasta la firma del contrato en caso de resultar favorecidos con la Buena Pro.

3.4. PLAZO DE ENTREGA

El postor señalará el plazo de entrega en su propuesta técnica en días **CALENDARIO**.

3.5. FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO

El Ministerio de Educación realizará el abono correspondiente por el servicio prestado, previa conformidad de la Dirección de Educación Primaria, la presentación del certificado de Depósito Legal de banco de Libros de la Biblioteca Nacional, constancia de calidad emitida por una empresa certificadora acreditada por el INDECOPI y la documentación completa a la Unidad de Abastecimiento.

CAPITULO IV

ADJUDICACIÓN

La evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los postores se realizará en la fecha establecida en el cronograma.

METODO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS:

La Evaluación de las Ofertas se realizan en dos etapas: la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica.

Las Propuestas se evalúan empleando el Método del Costo Total, según el cual, el Puntaje Total de una Propuesta se calcula asignando puntajes para la Propuesta Técnica y para la Propuesta Económica

Para acceder a la evaluación económica es requisito indispensable obtener **como mínimo 80 puntos** en la evaluación de la propuesta técnica, conforme a lo dispuesto en el artículo 72° del Reglamento.

4.1 **EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS**

El Comité Especial verificará el cumplimiento de los Especificaciones Técnicas, sobre esa base calificará a todos aquellos postores que en su oferta cumplan con dichos términos.

El Postor deberá cumplir con presentar la documentación obligatoria solicitada en el **numeral 3.2** de estas Bases. Si el postor no cumple con presentar la documentación obligatoria se establece que No Califica y se rechaza la propuesta.

Factores de evaluación técnica (máximo: 100 puntos)

Se examinará la documentación obligatoria y aquella referida a los factores de evaluación indicados, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

4.1.1 Factores Referidos al Postor

(Máximo 60 Puntos)

Para los Ítem del 01 al 26

Experiencia en la actividad .- La experiencia del postor se acreditará con copia simple de los comprobantes de pago cancelados (La cancelación podrá constar en el mismo documento o en un voucher de depósito) o, en su defecto, con copia del contrato u ordenes de servicio con su respectiva conformidad de culminación de la prestación del servicio, suscritos con instituciones públicas o privadas, de los últimos 10 años. Los comprobantes de pago, para ser tomados en cuenta de manera independiente, no deberán estar ligados a los contratos. Los documentos presentados deberán ser similares o iguales al objeto materia de la convocatoria.

Los puntajes se otorgarán de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de Facturación	Puntos
Monto mayor al cuádruple del Valor Referencial.	60
Monto mayor al triple del Valor Referencial hasta el cuádruple del valor referencial.	50
Monto mayor al doble del Valor Referencial hasta el triple del valor referencial.	40
Monto mayor al Valor Referencial hasta el doble del valor referencial.	30

4.1.2 Factores Referidos al Plazo de entrega.

(Máximo 30 Puntos)

Para los Ítem del 01 al 26

El plazo de entrega máximo después de la aprobación y V^o B^o del tercer plotter y pruebas de color, será de 35 días calendario, para la etapa de reimpresión, embalaje y entrega conforme se detalla en los términos de referencia.

El postor que ofrezca como plazo de entrega 35 días calendario no tendrá derecho a puntuación debido a que ofertaría lo solicitado en los términos de referencia.

Para tal efecto se otorgará el puntaje máximo al postor que ofrezca el menor plazo de entrega por ítem y al resto se le asignará el puntaje en forma inversamente proporcional.

4.1.3 Mejoras al servicio de reimpresión. (Máximo 10 Puntos)

Para los ítem del 01 al 26

En los factores referidos al objeto de la convocatoria se asignará puntaje a las mejoras ofertadas por el postor en equipamiento de Pre Prensa y Prensa, las mismas que serán adicionales a mínimo necesario para atender el servicio de reimpresión establecido en la declaración jurada del **Anexo N° 13**.

Mejoras en equipamiento de Pre Prensa	Adicional	Máximo 3 Puntos
Un Equipo de diseño (PC / MAC)	1 o más	0.25
Una impresora Láser a color (Tam. A/3)	1 o más	0.5
Una impresora Láser a color (Tam. A/4)	1 o más	0.25
Una impresora Láser blanco y negro (Tam. A/4)	1 o más	0.25
Una maquina impresora para plotters	1 o más	0.25
Una máquina para pruebas de color Best-Color y/o Match Print y/o otro.	1 o más	0.5
Una maquina para Retoque digital	1 o más	0.25
Una scanner en alta resolución en opacos	1 o más	0.25
Un pantone digital.	1 o más	0.25
Un pantone process.	1 o más	0.25

Mejoras en equipamiento de Prensa	Adicional	Máximo 7 Puntos
Una maquina Rotativa (8 / A4 – T/R)	1 o más	3
Una máquina Impresora Offet (Plana) de 4 colores (4 A/3)	1 o más	1
Una maquina compaginadoras de papel (8 plgs A4)	1 o más	1
Una máquina Guillotina trilateral (A4)	1 o más	0.5
Una máquina para fotolitos / CTP (Computer to Palte)	1 o más	0.5
Una maquina para pruebas de color	1 o más	0.5
Una aisladora de placas / CTP (Computer to Palte)	1 o más	0.25
Un desitómetros (portátil)	1 o más	0.25

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROPUESTAS: 100 puntos

Las Propuesta Económica se evaluará, sobre un puntaje de cien (100) puntos, como sigue:

- Si la propuesta económica excede en más del 10% o es menor del 70% del Valor Referencial del presente proceso se tendrán por no presentadas.
- Se calificará con el máximo puntaje al postor que oferte la propuesta de menor costo al resto de propuestas se les asignará puntaje según la siguiente función:

$$P_i = (O_m \times PMPE) / O_i$$

Donde:

- I = Propuesta
 P_i = Puntaje de la propuesta económica i

O _i	=	Propuesta Económica i
O _m	=	Propuesta Económica de monto o precio más bajo
PMPE	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

Determinación de la Oferta con el mejor costo total

El puntaje para determinar la oferta con el mejor costo total será el promedio ponderado de las evaluaciones técnicas y económicas. Las ponderaciones serán de siete décimas (0.7) para la evaluación técnica y de tres décimas (0.3) para la evaluación económica.

Así tenemos que para el postor i:

$$PCTi = 0.7 X Pti + 0.3 X Pei$$

Donde:

PCTi	=	Puntaje de Costo Total del postor i
PTi	=	Puntaje por Evaluación Técnica del postor i
Pei	=	Puntaje por Evaluación Económica del postor i

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 27633 que modifica la Ley 27143, Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional, la bonificación adicional del 20% se aplicará siempre que los postores beneficiados hayan presentado la Declaración correspondiente. Cabe precisar que dicha declaración jurada se encuentra comprendida en el Anexo N° 03, por tanto a efecto que el postor se haga acreedor a la citada bonificación deberá cumplir con declararlo así en dicho anexo.

4.3 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El otorgamiento de la buena pro se hará mediante acto público en la fecha señalada en el cronograma del numeral 2.1. Todas las impugnaciones sobre el acto de presentación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro se regulan por el Art. 54° de la Ley y su Reglamento.

En el Acto Público de Otorgamiento de Buena Pro, participarán, el comité especial, un notario público y un Representante de la Oficina de Control Institucional del MED, en calidad de Veedor, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2005-CG.

CAPITULO V

DISPOSICIONES FINALES

El presente proceso se rige por sus Bases y lo que establece la Ley, y su Reglamento y las disposiciones legales vigentes.

REPRESENTACION

El postor acreditará por escrito a su Representante Legal, quien deberá identificarse con su Documento de Identidad (DNI). En el caso que el Representante Legal del postor no pudiera intervenir directamente en el acto público del proceso de selección convocado, podrá delegar su representación a un tercero mediante carta poder simple de acreditación. En ambos casos el postor deberá acreditar el registro de participantes a través de la presentación del comprobante de pago respectivo.

En el caso, que una persona manifiesta ser el representante legal de la empresa o persona natural que participa en el proceso, se recepcionará sus propuestas sin la necesidad de la acreditación por escrito debiendo acreditarse con su DNI estas propuestas, sin perjuicio de verificar posteriormente.

IMPUGNACIONES

Se estará sujeto a lo estipulado en el Título V de la Ley y el Capítulo I del Título IV del Reglamento.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Se ceñirá a lo establecido en el Título V del Texto de la Ley y el Capítulo V del Título IV del Reglamento

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Para efectos de la fiscalización, seguimiento y verificación posterior, establecidos por la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, el MED podrá requerir a cualquiera de los postores la presentación de los documentos originales que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada, quedando los postores obligados a cumplir con dicho requerimiento en el término de tres (03) días hábiles de efectuado el mismo, con la finalidad de verificar su autenticidad.

ANEXOS

- 1) Especificaciones Técnicas.
- 2) Carta de presentación del Postor.
- 3) Declaración Jurada.
- 4) Pacto de Integridad.
- 5) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia.
- 6) Declaración Jurada de ítem a los que se presenta y plazo de entrega.
- 7) Formato para presentación de Propuesta Económica.
- 8) Proforma de Contrato de prestación del Servicios.
- 9) Declaración Jurada de relación de Clientes.
- 10) Formato de la Promesa Formal de Consorcio.
- 11) Declaración Jurada de Seguridad y Confidencialidad.
- 12) Carta de abono a cuenta CCI.
- 13) Declaración Jurada de Equipamiento Mínimo.
- 14) Declaración Jurada de Stock.

ANEXO Nº 01

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REIMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA PARA EL AÑO ESCOLAR 2008

FINALIDAD

La Ley General de Educación N° 28044 establece que el Estado peruano proveerá una educación gratuita en todos los niveles y modalidades; y, en Educación Inicial y Primaria; se complementará obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos. Asimismo, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2006-ED, define que la Dirección de Educación Primaria tiene la función de orientar, monitorear y evaluar los procesos de adecuación, diversificación, implementación y evaluación curricular, la adquisición, producción, uso y distribución de materiales educativos.

En ese sentido, y en concordancia con los Lineamientos de la Política del Sector Educación, es responsabilidad del MED proporcionar los materiales de alta calidad pedagógica que permitan el desarrollo de las capacidades y actitudes de los estudiantes contempladas en el Diseño Curricular Nacional (DCN) de la Educación Básica Regular.

El Ministerio de Educación, en el marco de la Dotación de Materiales Educativos para el año 2008, a través de la Dirección de Educación Primaria a previsto la entrega gratuita de los Libros y/o Cuadernos de Trabajo para las áreas de Comunicación Integral, Lógico Matemática, Personal Social y Ciencia y Ambiente de primero a sexto grados de Educación Primaria a las Instituciones Educativas Públicas afectadas por el sismo y así mismo la reposición de dichos materiales educativos a las Instituciones Educativas Publicas a nivel nacional.

OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar el Servicio de Reimpresión de Material Educativo 2008 para Educación Primaria; a fin de que los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional, cuenten oportunamente con los materiales educativos de calidad antes del inicio del año escolar 2008.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

3.1 El servicio requerido consiste en la pre-prensa, reimpresión y embalaje de ejemplares de Libros y/o Cuadernos de Trabajo de primero a sexto grados de Educación Primaria en veinte y seis (26) ítems:

ITEMS	CANTIDAD DE EJEMPLARES	DESCRIPCIÓN
Del 1 al 8	2'054,820	Especificaciones Técnicas para la reimpresión de Textos Escolares para el área de Comunicación Integral de primero a sexto grados (Cuadro Nro 1)
Del 9 al 14	1'813,380	Especificaciones Técnicas para la reimpresión de Textos Escolares para el área de Lógico Matemática de primero a sexto grados. (Cuadro Nro 2)
Del 15 al 20	723,720	Especificaciones Técnicas para la reimpresión de Textos Escolares para el área de Personal Social de primero a sexto grados. (Cuadro Nro 3)
Del 21 al 26	723,720	Especificaciones Técnicas para la reimpresión de Textos Escolares para el área de Ciencia y Ambiente de primero a sexto grados. (Cuadro Nro 4)

- 3.2** Las empresas postoras deberán demostrar la capacidad para atender las etapas señaladas en el numeral 3.1 y de acuerdo a los plazos establecidos para el presente servicio.
- 3.3** Las empresas deberán prever las acciones complementarias que se deriven de las etapas señaladas en el numeral 3.1, los cuales deberán ser consignados en la Propuesta Técnica y Propuesta Económica, respectivamente

ETAPA DE PRE-PRENSA, REIMPRESIÓN Y EMBALAJE DE LOS TEXTOS ESCOLARES DE 1er a 6to GRADOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

4.1 DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA

En esta etapa, se realizará la pre-prensa, reimpresión y embalaje de ejemplares a partir de los textos escolares de 1er a 6to grados de Educación Primaria – 2007 en las cantidades correspondientes al área curricular que se detallan en el cuadro sobre “Especificaciones Técnicas para la reimpresión de Textos Escolares” (**Cuadros N° 1, 2, 3 y 4**).

4.2 CAPACIDAD PARA REALIZAR EL PROCESO DE PRE-PRENSA E REIMPRESIÓN

La empresa postora deberá demostrar capacidad física, de personal calificado y de obtención de insumos para la reimpresión de los textos escolares en las cantidades, calidad y plazos requeridos por el Ministerio de Educación.

4.3 ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y PLAZOS

ACTIVIDADES

- Coordinar con la Dirección de Educación Primaria del Ministerio de Educación para la presentación y aprobación de los plotters requeridos.
- Reimprimir, encuadernar y embalar los textos escolares impresos bajo la supervisión de la Dirección de Educación Primaria y/o empresa o profesionales que ésta designe de manera explícita.
- Coordinar con el Ministerio de Educación el proceso de producción, embalaje y entrega de los ejemplares impresos.

PRODUCTOS

- La empresa adjudicada deberá entregar dos plotter correspondiente a cada uno de los ítems a reimprimir, el primero para la revisión y el segundo para la aprobación por parte de la Dirección de Educación Primaria del Ministerio de Educación para efectos del inicio del proceso de impresión.
- El proceso de pre-prensa de los prototipos marcará la culminación de esta etapa; incluirá la preparación del material para su reimpresión, para lo cual la Dirección de Educación Primaria designará un especialista gráfico que aprobará la calidad gráfica del prototipo.
- Libros y/o Cuadernos de Trabajo reimpresos, encuadernados y embalados según lo indicados en los títulos “Forma de entrega de los Textos Escolares” de cada área.
- Entregar la certificación del 100% de la calidad del producto a distribuir, comparada con los términos de referencia de las bases y lo ofrecido en la propuesta técnica, emitida por una empresa evaluadora acreditada por INDECOPI.
- La empresa adjudicada deberá incluir en su producción y entregar al MED una demasía mínimo de 300 ejemplares por cada uno de los 26 ítems.

PLAZOS

Fase	Punto de Control	Plazo (Días Calendario)	Responsable	
			MED	CONTRATISTA
Pre-prensa	Entrega de Discos Compactos conteniendo los prototipos de textos escolares para filmación.	2	X Ref	
	Cargo de entrega de Primer Plotter para revisión.	3		X
	Cargo de entrega de revisión y recomendaciones para corrección del Primer Plotter.	3	X Ref	
	Cargo de entrega de Segundo Plotter para revisión.	2		X
	V°B° del tercer plotter por la Dirección de Educación Primaria para inicio del proceso de reimpresión y aprobación de Pruebas de Color	2	X Ref	
Reimpresión	Libros y/o Cuadernos de Trabajo reimpresos y embalados	35		X
	Verificación Física en los almacenes del Ministerio de Educación	1	X Ref	

Ref: (Referencial)

SUPERVISIÓN DEL PROCESO

El proceso de reimpresión se llevará a cabo bajo la supervisión de la Dirección de Educación Primaria, y/o por quien ésta designe para tal fin, revisará los plotters, pruebas de color de los textos y carátulas, a fin de aprobarlos para que la empresa inicie el proceso de reimpresión correspondiente. Asimismo, realizará la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas.

Durante el proceso de impresión se realizará la verificación técnico-gráfica y al final del mismo se realizará la verificación física en el Almacén para efectos de la conformidad respectiva. Es preciso indicar que la empresa que resultara adjudicataria, deberá brindar las facilidades del caso para la realización de control de calidad durante el servicio de impresión por parte del Ministerio de Educación, antes de que los bienes finales, entiéndase textos escolares, sean embalados.

CRITERIOS TÉCNICOS A CONSIDERAR

6.1 El MED/ DIGEBR/DEP se compromete a entregar:

- Los textos y/o prototipos con las correcciones de los contenidos, gráficos e ilustraciones, que corresponde a cada uno de los ítems
- Una relación detallada de las correcciones que serán aproximadamente de más o menos de 20% y que deberán realizarse en cada uno de los Libros y/o Cuadernos de Trabajo de Comunicación Integral, Lógico Matemática, Personal Social y Ciencia y Ambiente de primero a sextos grados.
- CD originales del diseño de los Textos Escolares, conteniendo todos los elementos técnicos (artes, fuentes, ilustraciones, entre otros), los Símbolos Patrios, la Declaración

Universal de los Derechos Humanos, la Carta Interamericana, el Logo del Ministerio de Educación, del Gobierno del Perú, los créditos, índice y codificación numérica.

6.2 El postor que obtenga la Buena Pro se compromete con el MED:

Inicio:

- Realizar las correcciones de los contenidos, gráficos e ilustraciones a partir de los Libros y Cuadernos de Trabajo prototipos y las relaciones que lo acompañan.
- Proporcionar los plóters a todo color en papel bond, de cada uno de los Libros y/o Cuadernos de Trabajo, por lo menos tres (03) veces para su revisión a cargo de la Dirección de Educación Primaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, hasta su aprobación final.
- Entregar por Libro y/o Cuaderno de Trabajo, 01 prueba digital de color, tamaño A4, de cada uno de los pliegos de 16 páginas de las que más ilustraciones a color contenga, que servirá como pauta de color para el proceso de impresión. El mismo que indicará la DIGEBR-DEP
- Entregar pruebas de color, en tamaño A/3 de las carátulas, en tira y retira, del Libro y/o Cuaderno de Trabajo respectivamente.
- Entregar para la aprobación final, dos (02) plóters a todo color del diseño final del Libro y/o Cuaderno de Trabajo.
- Entregar los Libros y/o Cuadernos de Trabajo codificados numéricamente impresos en la parte del corte de hojas
- El postor se compromete a realizar el trámite del Depósito Legal, ante la Biblioteca Nacional, así como la entrega de los Libros que corresponden por Ley.

REIMPRESIÓN DE TEXTOS ESCOLARES PARA LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, LÓGICO MATEMÁTICA, PERSONAL SOCIAL Y CIENCIA Y AMBIENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE PRIMERO A SEXTO GRADOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

7.1 FORMA DE ENTREGA DE LOS TEXTOS ESCOLARES DE COMUNICACIÓN INTEGRAL

Los Libros y/o Cuadernos de Trabajo tienen 96, 112, 128 y 144 páginas. Cuyas dimensiones son aproximadamente de 27.5 cm x 20.5 cm a 30 cm x 21.3 cm.

El embalaje para el transporte de estos materiales será en una caja de cartón corrugado de 30 ejemplares por caja. (Ver figura N°1), en la cual se colocarán los libros o cuadernos de trabajo en dos columnas (02) de 15 ejemplares cada una. Las cajas deberán estar impresas con membretes y en bolsas de plástico termoencogida.

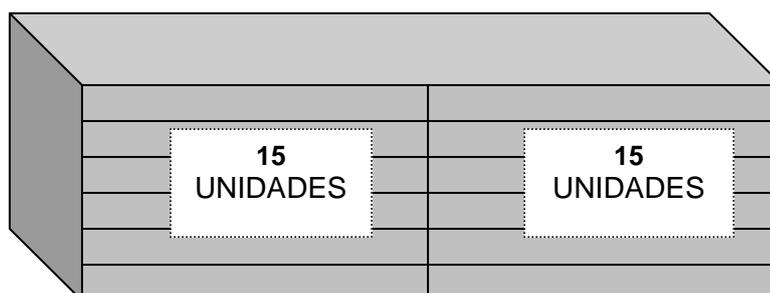


Figura 1

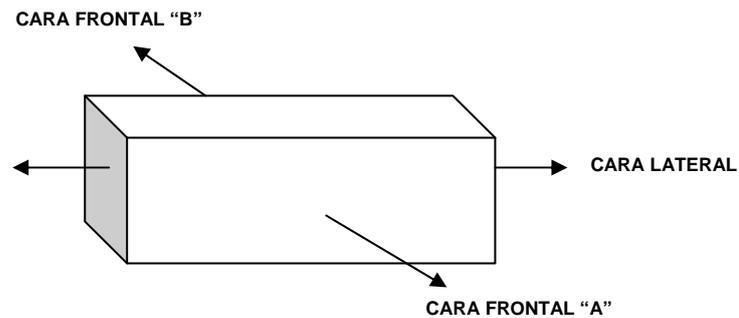
Plastificado de las cajas

(Libros y/o Cuadernos de trabajo)

El plastificado de cada caja se efectuará con una bolsa de plástico de polietileno de 2.5 milésimas de pulgada de espesor la cual se sellará y termoencogerá adecuadamente garantizando la protección del contenido contra las lluvias, la manipulación violenta, la humedad, el calor y otros.

Especificaciones técnicas de las cajas de cartón:

1. Las cajas de cartón deben permitir acomodar adecuadamente 30 libros y/o cuadernos de trabajo, como se muestra en la figura 1, siendo el espacio entre las caras de la caja y los cuadernos de trabajo o libros menos de 0,5 cm .
2. Las cajas de cartón deberán ser confeccionadas con cartón corrugado simple con onda tipo C y gramaje igual a $480 \text{ g/m}^2 \pm 10\%$ Liner color Kraff.
3. Las cajas irán impresas con membretes de color en cada cara de las cajas (Ver figura N° 2)



4. Las cajas conteniendo los libros y/o cuadernos de trabajo, deberán soportar un apilamiento no menor de 30 cajas.
5. **La empresa deberá coordinar con la DEP a efecto de aprobar la caja para su producción precisando los ajustes correspondientes al tamaño, membretes, e indicación de la codificación numérica en las cajas.**
6. Los membretes que deben ir en cada cara de las cajas se especifican a continuación:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CARA FRONTAL
"A"

CARAS FRONTALES

TAMAÑO DE ACUERDO A LA CAJA
COMUNICACIÓN INTEGRAL

CARA FRONTAL "B"	COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:
LIBRO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL	
1° Grado	
30 EJEMPLARES	

CARA FRONTAL "B"	COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:
CUADERNO DE TRABAJO COMUNICACIÓN INTEGRAL	
1° Grado	
30 EJEMPLARES	

CARA FRONTAL "B"	COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:
LIBRO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL	
2° Grado	
30 EJEMPLARES	

CARA FRONTAL "B"	COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:
CUADERNO DE TRABAJO COMUNICACIÓN INTEGRAL	
2° Grado	
30 EJEMPLARES	

CARA FRONTAL "B"	COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:
COMUNICACIÓN INTEGRAL	
3° Grado	
30 EJEMPLARES	

CARA FRONTAL "B"	COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:
COMUNICACIÓN INTEGRAL	
4° Grado	
30 EJEMPLARES	



CARAS LATERALES

TAMAÑO DE ACUERDO A LA CAJA
COMUNICACIÓN INTEGRAL

CI01

LIBRO

COLOR DEL TEXTO:
.....
COLOR DE FONDO:
.....

1° GRADO

CCI01

CUADERNO

COLOR DEL TEXTO:
.....
COLOR DE FONDO:
.....

1° GRADO

CI02

LIBRO

COLOR DEL TEXTO:
.....
COLOR DE FONDO:
.....

2° GRADO

CCI02

CUADERNO

COLOR DEL TEXTO:
.....
COLOR DE FONDO:
.....

2° GRADO

CI03

COLOR DEL TEXTO:
.....
COLOR DE FONDO:
.....

3° GRADO

CI04

COLOR DEL TEXTO:
.....
COLOR DE FONDO:
.....

4° GRADO

CI05

COLOR DEL TEXTO:
.....
COLOR DE FONDO:
.....

5° GRADO

CI06

COLOR DEL TEXTO:
.....
COLOR DE FONDO:
.....

6° GRADO

CARAS FRONTALES

TAMAÑO DE ACUERDO A LA CAJA
LÓGICO MATEMÁTICA

CARA FRONTAL "B"	COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:
<p>LÓGICO MATEMÁTICA</p> <p>1° Grado</p> <p>30 EJEMPLARES</p>	

CARA FRONTAL "B"	COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:
<p>LÓGICO MATEMÁTICA</p> <p>2° Grado</p> <p>30 EJEMPLARES</p>	

CARA FRONTAL "B"	COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:
<p>LÓGICO MATEMÁTICA</p> <p>3° Grado</p> <p>30 EJEMPLARES</p>	

CARA FRONTAL "B"	COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:
<p>LÓGICO MATEMÁTICA</p> <p>4° Grado</p> <p>30 EJEMPLARES</p>	

CARA FRONTAL "B"	COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:
<p>LÓGICO MATEMÁTICA</p> <p>5° Grado</p> <p>30 EJEMPLARES</p>	

CARA FRONTAL "B"	COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:
<p>LÓGICO MATEMÁTICA</p> <p>6° Grado</p> <p>30 EJEMPLARES</p>	

CARAS LATERALES

TAMAÑO DE ACUERDO A LA CAJA
LÓGICO MATEMÁTICA

LM01

COLOR DEL TEXTO:
.....
COLOR DE FONDO:
.....

1° GRADO

LM02

COLOR DEL TEXTO:
.....
COLOR DE FONDO:
.....

2° GRADO

LM03

COLOR DEL TEXTO:
.....
COLOR DE FONDO:
.....

3° GRADO

LM04

COLOR DEL TEXTO:
.....
COLOR DE FONDO:
.....

4° GRADO

LM05

COLOR DEL TEXTO:
.....
COLOR DE FONDO:
.....

5° GRADO

LM06

COLOR DEL TEXTO:
.....
COLOR DE FONDO:
.....

6° GRADO

CARAS FRONTALES

TAMAÑO DE ACUERDO A LA CAJA
PERSONAL SOCIAL

CARA FRONTAL "B"	COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:
PERSONAL SOCIAL	
1° Grado	
30 EJEMPLARES	

CARA FRONTAL "B"	COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:
PERSONAL SOCIAL	
2° Grado	
30 EJEMPLARES	

CARA FRONTAL "B"	COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:
PERSONAL SOCIAL	
3° Grado	
30 EJEMPLARES	

CARA FRONTAL "B"	COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:
PERSONAL SOCIAL	
4° Grado	
30 EJEMPLARES	

CARA FRONTAL "B"	COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:
PERSONAL SOCIAL	
5° Grado	
30 EJEMPLARES	

CARA FRONTAL "B"	COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:
PERSONAL SOCIAL	
6° Grado	
30 EJEMPLARES	

CARAS LATERALES

TAMAÑO DE ACUERDO A LA CAJA
PERSONAL SOCIAL

PS01

COLOR DEL TEXTO:
.....
COLOR DE FONDO:
.....

1° GRADO

PS02

COLOR DEL TEXTO:
.....
COLOR DE FONDO:
.....

2° GRADO

PS03

COLOR DEL TEXTO:
.....
COLOR DE FONDO:
.....

3° GRADO

PS04

COLOR DEL TEXTO:
.....
COLOR DE FONDO:
.....

4° GRADO

PS05

COLOR DEL TEXTO:
.....
COLOR DE FONDO:
.....

5° GRADO

PS06

COLOR DEL TEXTO:
.....
COLOR DE FONDO:
.....

6° GRADO

CARAS FRONTALES

TAMAÑO DE ACUERDO A LA CAJA
CIENCIA Y AMBIENTE

CARA FRONTAL "B"	COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:
CIENCIA Y AMBIENTE	
1° Grado	
30 EJEMPLARES	

CARA FRONTAL "B"	COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:
CIENCIA Y AMBIENTE	
2° Grado	
30 EJEMPLARES	

CARA FRONTAL "B"	COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:
CIENCIA Y AMBIENTE	
3° Grado	
30 EJEMPLARES	

CARA FRONTAL "B"	COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:
CIENCIA Y AMBIENTE	
4° Grado	
30 EJEMPLARES	

CARA FRONTAL "B"	COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:
CIENCIA Y AMBIENTE	
5° Grado	
30 EJEMPLARES	

CARA FRONTAL "B"	COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:
CIENCIA Y AMBIENTE	
6° Grado	
30 EJEMPLARES	

CARAS LATERALES

TAMAÑO DE ACUERDO A LA CAJA
CIENCIA Y AMBIENTE

<p>CA01</p> <p>COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:</p> <p>1^o GRADO</p>	<p>CA02</p> <p>COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:</p> <p>2^o GRADO</p>
<p>CA03</p> <p>COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:</p> <p>3^o GRADO</p>	<p>CA04</p> <p>COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:</p> <p>4^o GRADO</p>
<p>CA05</p> <p>COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:</p> <p>5^o GRADO</p>	<p>CA06</p> <p>COLOR DEL TEXTO: COLOR DE FONDO:</p> <p>6^o GRADO</p>

7.2 COLOR DE ARTES DE CAJAS DE LIBROS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, LÓGICO
MATEMÁTICA, PERSONAL SOCIAL Y CIENCIA Y AMBIENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA

TÍTULOS	COLOR DE FONDO	COLOR DE TEXTO
LIBROS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 1°	KRAFF	ROJO
CUADERNOS DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 1°	KRAFF	ROJO
LIBROS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 2°	KRAFF	ROJO
CUADERNOS DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 2°	KRAFF	ROJO
LIBROS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 3°	KRAFF	ROJO
LIBROS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 4°	KRAFF	ROJO
LIBROS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 5°	KRAFF	ROJO
LIBROS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 6°	KRAFF	ROJO
CUADERNO DE TRABAJO DE LÓGICO MATEMÁTICA 1°	KRAFF	AZUL
CUADERNO DE TRABAJO DE LÓGICO MATEMÁTICA 2°	KRAFF	AZUL
LIBROS DE LÓGICO MATEMÁTICA 3°	KRAFF	AZUL
LIBROS DE LÓGICO MATEMÁTICA 4°	KRAFF	AZUL
LIBROS DE LÓGICO MATEMÁTICA 5°	KRAFF	AZUL
LIBROS DE LÓGICO MATEMÁTICA 6°	KRAFF	AZUL
LIBROS DE PERSONAL SOCIAL 1°	KRAFF	NEGRO
LIBROS DE PERSONAL SOCIAL 2°	KRAFF	NEGRO
LIBROS DE PERSONAL SOCIAL 3°	KRAFF	NEGRO
LIBROS DE PERSONAL SOCIAL 4°	KRAFF	NEGRO
LIBROS DE PERSONAL SOCIAL 5°	KRAFF	NEGRO
LIBROS DE PERSONAL SOCIAL 6°	KRAFF	NEGRO
LIBROS DE CIENCIA Y AMBIENTE 1°	KRAFF	VERDE
LIBROS DE CIENCIA Y AMBIENTE 2°	KRAFF	VERDE
LIBROS DE CIENCIA Y AMBIENTE 3°	KRAFF	VERDE
LIBROS DE CIENCIA Y AMBIENTE 4°	KRAFF	VERDE
LIBROS DE CIENCIA Y AMBIENTE 5°	KRAFF	VERDE
LIBROS DE CIENCIA Y AMBIENTE 6°	KRAFF	VERDE

7.3 CODIFICACIÓN NUMÉRICA DE LOS TEXTOS ESCOLARES DE COMUNICACIÓN INTEGRAL EDUCACIÓN PRIMARIA 2008

Correlativa de 11 dígitos que indica:

- El año de la distribución : 2008 (02 dígitos)
- El ítem de concurso (02 dígitos)
- El correlativo del ejemplar (07 dígitos)

Ejemplo:

Año	Ítem del Concurso	Correlativo del ejemplar
08	01	0000001

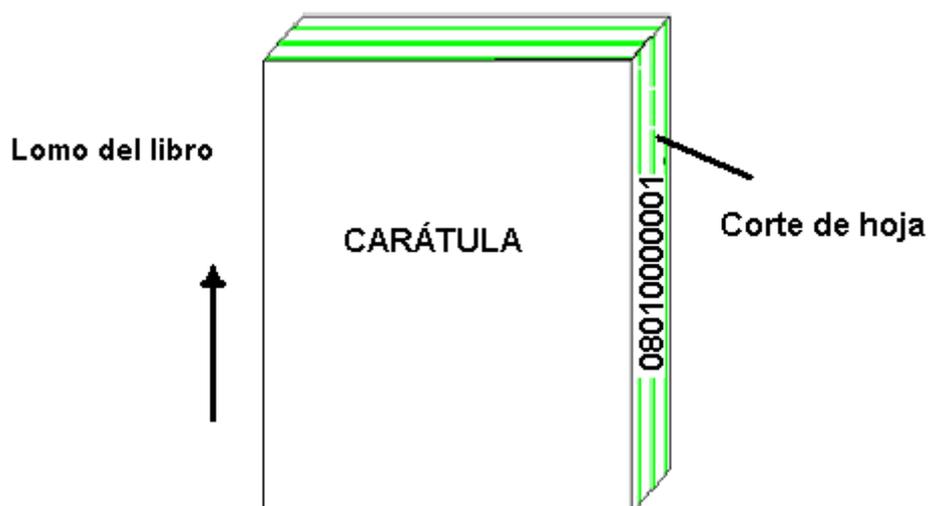
ÍTEM	TÍTULO	CANTIDAD *	CODIFICACIÓN NUMÉRICA
01	Libro de Comunicación Integral 1er grado	113,370	del: 08010000001 al: 08010113370
02	Cuaderno de Trabajo de Comunicación Integral 1er grado	623,730	del: 08020000001 al: 08020623730

* Tener presente la numeración de acuerdo a las cantidades que van a establecerse.

DE LA NUMERACIÓN DE LOS LIBROS Y CUADERNOS DE TRABAJO

a) Ubicado en la parte lateral del corte de hojas:

- El código numérico estará impreso en la parte lateral del corte de hojas del Libro y/o Cuaderno de Trabajo en fuente Arial Black de 16 puntos (como mínimo), ubicado en el centro de éste. (Ver gráfico)
- La Impresión de la codificación numérica de los libros como mínimo debe ser en tinta ink-jet en color negro, la cual deberá realizarse con Libros y/o Cuadernos de Trabajo acabados.



- Brindar las facilidades al personal del MED para realizar las acciones de supervisión sobre las características del proceso de impresión:
 - a. Registro: se aceptará una tolerancia de + / - 1 mm.
 - b. Cortes: estos deben ser paralelos y perpendiculares al lomo del libro.
 - c. Dimensiones: se tendrá en cuenta una tolerancia de + / - 1 mm.
- El plazo de entrega de los reimpresos será de 35 días calendario como máximo desde la recepción de los originales necesarios para la impresión.

Final:

- Entregar 02 CD (01 en PDF, 01 archivo abierto) con el diseño final de impresión de todo el contenido de los libros y/o cuadernos de trabajo, así como de los elementos técnicos (artes, fuentes, ilustraciones, entre otros).
- Entregar todos los elementos técnicos y otros que facilitó el MED / DEP, para efectos de la conformidad del servicio.
- Al finalizar la impresión de los materiales deberán entregar la certificación del 100% de la calidad del producto, comparada con los términos de referencia de las bases y lo ofrecido en la propuesta técnica del contratista, emitida por una empresa certificadora acreditada por INDECOPÍ de los materiales ingresados al 100% a los almacenes del MED.

En las Cajas

Los libros vienen en cajas de 30 ejemplares, entonces en las cajas se imprimirá la indicación del código numérico de los libros contenidos. Además las cajas se numerarán utilizando 05 dígitos.

1. Las cajas llevarán impresas la indicación relacionada con la codificación numérica de los cuadernos de trabajo o libros, de acuerdo al siguiente detalle:

Los libros y/o cuadernos de trabajo vienen en cajas de 30 ejemplares, entonces en las cajas se imprimirá la indicación del código numérico de los libros contenidos. Además las cajas se numerarán utilizando **05 dígitos**.

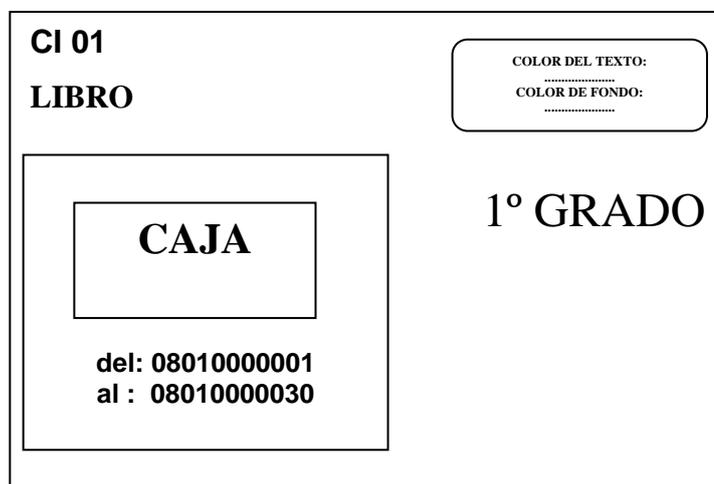
Ejemplo:

Ítem 01 Libro de Comunicación Integral de 1º grado

CAJA Nº	CODIGOS DE LOS TEXTOS
00001	Del: 08010000001 al: 08010000030
00002	Del: 08010000031 al: 08010000060
00003	Del: 08010000061 al: 08010000090
----	----
----	----
03778	Del: 08010113311 al: 08010113340
03779	Del: 08010113341 al: 08010113370

La ubicación será en una de las caras laterales, esquina inferior izquierda sentido Horizontal.

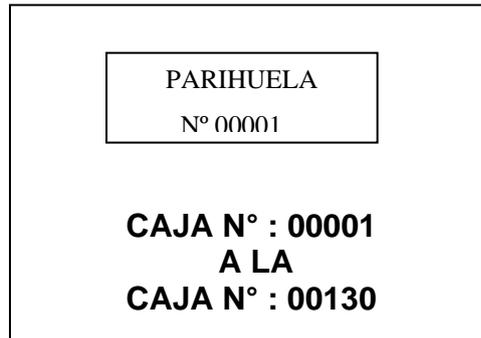
El diseño para el ejemplo citado se presenta a continuación:



La numeración de cada caja y la secuencia de código de los ejemplares contenidos será como mínimo en un sticker impreso.

2. Cuando la empresa entregue las parihuelas con las cajas, estas deberán estar dispuestas según su numeración, en secuencia ordenada correlativa descendente, desde la base y además se deberá señalar con rótulos por los cuatro lados del bulto, la indicación de la numeración de las cajas apiladas.
3. Todas las parihuelas deben estar protegidos en stretch film.

Por ejemplo: Si la parihuela contiene 130 cajas, de la Caja N° 00001 a la Caja N° 00130 los rótulos dirán:



Esta rotulación puede ser manual

FORMA DE PAGO

Etapas	Punto Control	Pagos
Firma de Contrato	Emisión de O/S	30%
Impresión, embalaje y entrega en Almacén del MED	Conformidad Técnica	70%
		100%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE REIMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE TEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN
PRIMARIA PARA EL AÑO ESCOLAR 2008

LIBROS Y CUADERNOS DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL DE PRIMERO A SEXTO GRADOS

ÁREA	N° DE ÍTEM	NOMBRE DEL DOCUMENTO	GRADO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TEXTO Y CARÁTULA								
					TEXTO				CARÁTULA				
					TAMAÑO	MATERIAL	N° DE HOJAS	IMPRESIÓN	MATERIAL	IMPRESIÓN	ENCUADERNACIÓN	ACABADO	CODIFICACIÓN NUMÉRICA
COMUNICACIÓN INTEGRAL	01	Libro de Comunicación Integral	1er.	113,370 ejemplares	27, 5 x 20, 5 cm a 30 x 21, 3 cm	Papel Bond blanco de 75 grs	48 (96 páginas)	Offset a todo color Tira y Retira	Cartulina Foldcote C-12	Offset Fullcolor Tira y Retira	Mínimo Cola Caliente	Plastificado (Tira)	DEL: N° 08010000001 AL: N° 08010113370
	02	Cuaderno de Trabajo de Comunicación Integral	1er..	623,730 ejemplares	27, 5 x 20, 5 cm a 30 x 21, 3 cm	Papel Bond blanco de 75 grs	64 (128 páginas)	Offset a todo color Tira y Retira	Cartulina Foldcote C-12	Offset Fullcolor Tira y Retira	Mínimo Cola Caliente	Plastificado (Tira)	DEL: N° 08020000001 AL: N° 08020623730
	03	Libro de Comunicación Integral	2do.	128,070 ejemplares	27, 5 x 20, 5 cm a 30 x 21, 3 cm	Papel Bond blanco de 75 grs	56 (112 páginas)	Offset a todo color Tira y Retira	Cartulina Foldcote C-12	Offset Fullcolor Tira y Retira	Mínimo Cola Caliente	Plastificado (Tira)	DEL: N° 08030000001 AL: N° 08030128070
	04	Cuaderno de Trabajo de Comunicación Integral	2do.	707,370 ejemplares	27, 5 x 20, 5 cm a 30 x 21, 3 cm	Papel Bond blanco de 75 grs	72 (144 páginas)	Offset a todo color Tira y Retira	Cartulina Foldcote C-12	Offset Fullcolor Tira y Retira	Mínimo Cola Caliente	Plastificado (Tira)	DEL: N° 08040000001 AL: N° 08040707370
	05	Libro de Comunicación Integral	3er.	123,750 ejemplares	27, 5 x 20, 5 cm a 30 x 21, 3 cm	Papel Bond blanco de 75 grs	64 (128 páginas)	Offset a todo color Tira y Retira	Cartulina Foldcote C-12	Offset Fullcolor Tira y Retira	Mínimo Cola Caliente	Plastificado (Tira)	DEL: N° 08050000001 AL: N° 08050123750
	06	Libro de Comunicación Integral	4to.	122,670 ejemplares	27, 5 x 20, 5 cm a 30 x 21, 3 cm	Papel Bond blanco de 75 grs	64 (128 páginas)	Offset a todo color Tira y Retira	Cartulina Foldcote C-12	Offset Fullcolor Tira y Retira	Mínimo Cola Caliente	Plastificado (Tira)	DEL: N° 08060000001 AL: N° 08060122670
	07	Libro de Comunicación Integral	5to.	121,200 ejemplares	27, 5 x 20, 5 cm a 30 x 21, 3 cm	Papel Bond blanco de 75 grs	64 (128 páginas)	Offset a todo color Tira y Retira	Cartulina Foldcote C-12	Offset Fullcolor Tira y Retira	Mínimo Cola Caliente	Plastificado (Tira)	DEL: N° 08070000001 AL: N° 08070121200
	08	Libro de Comunicación Integral	6to.	114,660 ejemplares	27, 5 x 20, 5 cm a 30 x 21, 3 cm	Papel Bond blanco de 75 grs	64 (128 páginas)	Offset a todo color Tira y Retira	Cartulina Foldcote C-12	Offset Fullcolor Tira y Retira	Mínimo Cola Caliente	Plastificado (Tira)	DEL: N° 08080000001 AL: N° 08080114660
TOTAL					2,054,820								

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE REIMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE TEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN
PRIMARIA PARA EL AÑO ESCOLAR 2008

LIBROS Y CUADERNOS DE TRABAJO DE LÓGICO MATEMÁTICA DE PRIMERO A SEXTO GRADOS

ÁREA	N° DE ÍTEM	NOMBRE DEL DOCUMENTO	GRADO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TEXTO Y CARÁTULA								
					TEXTO				CARÁTULA				
					TAMAÑO	MATERIAL	N° DE HOJAS	IMPRESIÓN	MATERIAL	IMPRESIÓN	ENCUADERNACIÓN	ACABADO	CODIFICACIÓN NUMÉRICA
LÓGICO MATEMÁTICA	09	Cuaderno de Trabajo de Lógico Matemática	1er.	623,730 ejemplares	27, 5 x 20, 5 cm a 30 x 21, 3 cm	Papel Bond blanco de 75 grs	64 (128 páginas)	Offset a todo color Tira y Retira	Cartulina Foldcote C-12	Offset Fullcolor Tira y Retira	Mínimo Cola Caliente	Plastificado (Tira)	DEL: N° 08090000001 AL: N° 08090623730
	10	Cuaderno de Trabajo de Lógico Matemática	2do.	707,370 ejemplares	27, 5 x 20, 5 cm a 30 x 21, 3 cm	Papel Bond blanco de 75 grs	64 (128 páginas)	Offset a todo color Tira y Retira	Cartulina Foldcote C-12	Offset Fullcolor Tira y Retira	Mínimo Cola Caliente	Plastificado (Tira)	DEL: N° 08100000001 AL: N° 08100707370
	11	Libro de Lógico Matemática	3er.	123,750 ejemplares	27, 5 x 20, 5 cm a 30 x 21, 3 cm	Papel Bond blanco de 75 grs	64 (128 páginas)	Offset a todo color Tira y Retira	Cartulina Foldcote C-12	Offset Fullcolor Tira y Retira	Mínimo Cola Caliente	Plastificado (Tira)	DEL: N° 08110000001 AL: N° 08110123750
	12	Libro de Lógico Matemática	4to.	122,670 ejemplares	27, 5 x 20, 5 cm a 30 x 21, 3 cm	Papel Bond blanco de 75 grs	64 (128 páginas)	Offset a todo color Tira y Retira	Cartulina Foldcote C-12	Offset Fullcolor Tira y Retira	Mínimo Cola Caliente	Plastificado (Tira)	DEL: N° 08120000001 AL: N° 08120122670
	13	Libro de Lógico Matemática	5to.	121,200 ejemplares	27, 5 x 20, 5 cm a 30 x 21, 3 cm	Papel Bond blanco de 75 grs	64 (128 páginas)	Offset a todo color Tira y Retira	Cartulina Foldcote C-12	Offset Fullcolor Tira y Retira	Mínimo Cola Caliente	Plastificado (Tira)	DEL: N° 08130000001 AL: N° 08130121200
	14	Libro de Lógico Matemática	6to.	114,660 ejemplares	27, 5 x 20, 5 cm a 30 x 21, 3 cm	Papel Bond blanco de 75 grs	64 (128 páginas)	Offset a todo color Tira y Retira	Cartulina Foldcote C-12	Offset Fullcolor Tira y Retira	Mínimo Cola Caliente	Plastificado (Tira)	DEL: N° 08140000001 AL: N° 08140114660
TOTAL					1,813,380								

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE REIMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE TEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN
PRIMARIA PARA EL AÑO ESCOLAR 2008

LIBROS DE PERSONAL SOCIAL DE PRIMERO A SEXTO GRADOS

ÁREA	N° DE ÍTEM	NOMBRE DEL DOCUMENTO	GRADO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TEXTO Y CARÁTULA								
					TEXTO				CARÁTULA				
					TAMAÑO	MATERIAL	N° DE HOJAS	IMPRESIÓN	MATERIAL	IMPRESIÓN	ENCUADERNACIÓN	ACABADO	CODIFICACIÓN NUMÉRICA
PERSONAL SOCIAL	15	Libro de Personal Social	1er.	113,370 ejemplares	27, 5 x 20, 5 cm a 30 x 21, 3 cm	Papel Bond blanco de 75 grs	48 (96 páginas)	Offset a todo color Tira y Retira	Cartulina Foldcote C-12	Offset Fullcolor Tira y Retira	Mínimo Cola Caliente	Plastificado (Tira)	DEL: N° 08150000001 AL: N° 08150113370
	16	Libro de Personal Social	2do.	128,070 ejemplares	27, 5 x 20, 5 cm a 30 x 21, 3 cm	Papel Bond blanco de 75 grs	48 (96 páginas)	Offset a todo color Tira y Retira	Cartulina Foldcote C-12	Offset Fullcolor Tira y Retira	Mínimo Cola Caliente	Plastificado (Tira)	DEL: N° 08160000001 AL: N° 08160128070
	17	Libro de Personal Social	3er.	123,750 ejemplares	27, 5 x 20, 5 cm a 30 x 21, 3 cm	Papel Bond blanco de 75 grs	48 (96 páginas)	Offset a todo color Tira y Retira	Cartulina Foldcote C-12	Offset Fullcolor Tira y Retira	Mínimo Cola Caliente	Plastificado (Tira)	DEL: N° 08170000001 AL: N° 08170123750
	18	Libro de Personal Social	4to.	122,670 ejemplares	27, 5 x 20, 5 cm a 30 x 21, 3 cm	Papel Bond blanco de 75 grs	48 (96 páginas)	Offset a todo color Tira y Retira	Cartulina Foldcote C-12	Offset Fullcolor Tira y Retira	Mínimo Cola Caliente	Plastificado (Tira)	DEL: N° 08180000001 AL: N° 08180122670
	19	Libro de Personal Social	5to.	121,200 ejemplares	27, 5 x 20, 5 cm a 30 x 21, 3 cm	Papel Bond blanco de 75 grs	48 (96 páginas)	Offset a todo color Tira y Retira	Cartulina Foldcote C-12	Offset Fullcolor Tira y Retira	Mínimo Cola Caliente	Plastificado (Tira)	DEL: N° 08190000001 AL: N° 08190121200
	20	Libro de Personal Social	6to.	114,660 ejemplares	27, 5 x 20, 5 cm a 30 x 21, 3 cm	Papel Bond blanco de 75 grs	48 (96 páginas)	Offset a todo color Tira y Retira	Cartulina Foldcote C-12	Offset Fullcolor Tira y Retira	Mínimo Cola Caliente	Plastificado (Tira)	DEL: N° 08200000001 AL: N° 08200114660
TOTAL					723,720								

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE REIMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE TEXTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN
 PRIMARIA PARA EL AÑO ESCOLAR 2008

LIBROS DE CIENCIA Y AMBIENTE DE PRIMERO A SEXTO GRADOS

ÁREA	N° DE ÍTEM	NOMBRE DEL DOCUMENTO	GRADO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TEXTO Y CARÁTULA								
					TEXTO				CARÁTULA				
					TAMAÑO	MATERIAL	N° DE HOJAS	IMPRESIÓN	MATERIAL	IMPRESIÓN	ENCUADERNACIÓN	ACABADO	CODIFICACIÓN NUMÉRICA
CIENCIA Y AMBIENTE	21	Libro de Ciencia y Ambiente	1er.	113,370 ejemplares	27,5 x 20,5 cm a 30 x 21,3 cm	Papel Bond blanco de 75 grs	48 (96 páginas)	Offset a todo color Tira y Retira	Cartulina Foldcote C-12	Offset Fullcolor Tira y Retira	Mínimo Cola Caliente	Plastificado (Tira)	DEL: N° 08210000001 AL: N° 08210113370
	22	Libro de Ciencia y Ambiente	2do.	128,070 ejemplares	27,5 x 20,5 cm a 30 x 21,3 cm	Papel Bond blanco de 75 grs	48 (96 páginas)	Offset a todo color Tira y Retira	Cartulina Foldcote C-12	Offset Fullcolor Tira y Retira	Mínimo Cola Caliente	Plastificado (Tira)	DEL: N° 08220000001 AL: N° 08220128070
	23	Libro de Ciencia y Ambiente	3er.	123,750 ejemplares	27,5 x 20,5 cm a 30 x 21,3 cm	Papel Bond blanco de 75 grs	48 (96 páginas)	Offset a todo color Tira y Retira	Cartulina Foldcote C-12	Offset Fullcolor Tira y Retira	Mínimo Cola Caliente	Plastificado (Tira)	DEL: N° 08230000001 AL: N° 08230123750
	24	Libro de Ciencia y Ambiente	4to.	122,670 ejemplares	27,5 x 20,5 cm a 30 x 21,3 cm	Papel Bond blanco de 75 grs	48 (96 páginas)	Offset a todo color Tira y Retira	Cartulina Foldcote C-12	Offset Fullcolor Tira y Retira	Mínimo Cola Caliente	Plastificado (Tira)	DEL: N° 08240000001 AL: N° 08240122670
	25	Libro de Ciencia y Ambiente	5to.	121,200 ejemplares	27,5 x 20,5 cm a 30 x 21,3 cm	Papel Bond blanco de 75 grs	48 (96 páginas)	Offset a todo color Tira y Retira	Cartulina Foldcote C-12	Offset Fullcolor Tira y Retira	Mínimo Cola Caliente	Plastificado (Tira)	DEL: N° 08250000001 AL: N° 08250121200
	26	Libro de Ciencia y Ambiente	6to.	114,660 ejemplares	27,5 x 20,5 cm a 30 x 21,3 cm	Papel Bond blanco de 75 grs	48 (96 páginas)	Offset a todo color Tira y Retira	Cartulina Foldcote C-12	Offset Fullcolor Tira y Retira	Mínimo Cola Caliente	Plastificado (Tira)	DEL: N° 08260000001 AL: N° 08260114660
TOTAL					723,720								

ANEXO Nº 02

CARTA DE PRESENTACIÓN

CONCURSO PÚBLICO Nº 0024-2007-ED/UE 026
PRIMERA CONVOCATORIA

“Contratación del Servicio de Reimpresión de Materiales Educativos de Educación Primaria para el año escolar 2008”

Lima, de del 2007.

Señores
COMITÉ ESPECIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
Ciudad.-

Nos dirigimos a usted con relación al **Concurso Público Nº 0024-2007-ED/UE 026**, Primera Convocatoria haciéndoles llegar nuestra oferta de acuerdo a las Bases y Términos de Referencia para el presente proceso.

Asimismo, en cumplimiento de lo exigido por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento para el Sobre Nº 1, detallamos lo siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	
DOMICILIO LEGAL	TELEFONO Nº
	R.U.C.

RELACIÓN DE SOCIOS ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS O TITULARES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1.	
2.	
3.	

REPRESENTACION LEGAL

APELLIDOS Y NOMBRES:	
DNI:	
PODER INSCRITO EN:	
FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL PODER:	

En mi calidad de Representante Legal de la empresa..... DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos e información consignados en el presente formulario se sujetan a la verdad.

Atentamente,

(Firma del representante Legal)
(Apellidos y nombres)
(DNI)

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA

**CONCURSO PÚBLICO N° 0024-2007-ED/UE 026
PRIMERA CONVOCATORIA**

“Contratación del Servicio de Reimpresión de Materiales Educativos de Educación Primaria para el año escolar 2008”

Nombre o razón social del postor:.....debidamente representado por.....identificado con D.N.I:....., declaro bajo juramento que mi representada:

- a. **No tiene impedimento para participar en el Concurso Público N° 0024-2007-ED/UE 026, Primera Convocatoria, ni para contratar con el Estado, conforme al Artículo 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.**
- b. Conoce, acepta y se somete a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- c. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del presente proceso de selección.
- d. Se compromete a mantener su oferta por un plazo que abarca como mínimo todo el proceso de selección hasta la suscripción del contrato. Asimismo, se compromete a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- e. Conoce las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General, y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias.
- f. Se encuentra en capacidad de brindar los servicios ofertados, en los plazos previstos, expresados en su oferta.
- g. Que en caso resulte ganador de la Buena Pro, no utilizará recursos provenientes del Tesoro Público para las prestaciones derivadas del contrato.(sólo en caso de ser entidad pública)

FACULTATIVO

- h. Ofrece servicios que califican como nacionales de acuerdo al Decreto Supremo N° 0003-2001-PCM y R. M. N° 043-2001-ITINCI/DM.

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en.....

Lima, de del 2007.

(Firma del representante Legal)
(Apellidos y nombres)

(DNI)

ANEXO N° 04

PACTO DE INTEGRIDAD

CONCURSO PÚBLICO N° 0024-2007-ED/UE 026
PRIMERA CONVOCATORIA

“Contratación del Servicio de Reimpresión de Materiales Educativos de Educación Primaria para el año escolar 2008”

Nombre o razón social del postor:....., debidamente representado por....., identificado con....., declaro bajo juramento que mi representada:

1. Reconoce la importancia de aplicar los principios que rigen los procesos de contratación; confirmando que no ha ofrecido u otorgado, ni ofrecerá u otorgará ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente **Concurso Público**;
2. No ha celebrado ni celebrará acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia.
3. Reconoce que el incumplimiento del presente Pacto de Integridad generará su inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes.

Por su parte, el Presidente del Comité Especial del **Concurso Público N° 0024-2007-ED/UE 026**, Primera Convocatoria, declara bajo juramento que se compromete a evitar la extorsión y la aceptación de sobornos por parte de sus funcionarios y reconoce que el incumplimiento del presente Pacto de Integridad por parte de dichos funcionarios generará las sanciones derivadas de su régimen laboral.

Lima, de del 2007

Miembro del Comité Especial

Miembro del Comité Especial

Miembro del Comité Especial

Postor

ANEXO N° 05

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONCURSO PÚBLICO N° 0024-2007-ED/UE 026
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“Contratación del Servicio de Reimpresión de Materiales Educativos de Educación Primaria
para el año escolar 2008”**

POSTOR: _____
Dirección: _____
Rep. Legal: _____
DNI. /L.E. : _____ (del representante Legal).

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Nuestra empresa se obliga a brindar todos los servicios ofrecidos en el **Concurso Público N° 0024-2007-ED/UE 026**, Primera Convocatoria, a satisfacción del Ministerio de Educación, cumpliendo todos los Especificaciones Técnicas establecidos en el Anexo N° 01; así como cumplir las demás prestaciones a título oneroso o gratuito incluidas en nuestra oferta. En ese sentido mi propuesta cumple y/o supera los términos de diferencia solicitados.

Declaramos bajo juramento que conocemos que el Tribunal del CONSUCODE está facultado a imponer la sanción administrativa de suspensión o inhabilitación al contratista en caso de incumplimiento injustificado de las obligaciones derivadas del contrato, así como la responsabilidad que pueda originarse de las infracciones cometidas.

Lima, de del 2007.

Atentamente,

(Lugar y fecha)
(Firma del representante Legal)
(Apellidos y nombres)
(DNI)

ANEXO N° 06

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

CONCURSO PÚBLICO N° 0024-2007-ED/UE 026
PRIMERA CONVOCATORIA

“Contratación del Servicio de Reimpresión de Materiales Educativos de Educación Primaria
para el año escolar 2008”

Ítem	Descripción	Cantidad	Plazo de entrega
1	LIBROS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 1°	113,370	
2	CUADERNOS DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 1°	623,730	
3	LIBROS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 2°	128,070	
4	CUADERNOS DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 2°	707,370	
5	LIBROS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 3°	123,750	
6	LIBROS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 4°	122,670	
7	LIBROS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 5°	121,200	
8	LIBROS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 6°	114,660	
9	CUADERNO DE TRABAJO DE LÓGICO MATEMÁTICA 1°	623,730	
10	CUADERNO DE TRABAJO DE LÓGICO MATEMÁTICA 2°	707,370	
11	LIBROS DE LÓGICO MATEMÁTICA 3°	123,750	
12	LIBROS DE LÓGICO MATEMÁTICA 4°	122,670	
13	LIBROS DE LÓGICO MATEMÁTICA 5°	121,200	
14	LIBROS DE LÓGICO MATEMÁTICA 6°	114,660	
15	LIBROS DE PERSONAL SOCIAL 1°	113,370	
16	LIBROS DE PERSONAL SOCIAL 2°	128,070	
17	LIBROS DE PERSONAL SOCIAL 3°	123,750	
18	LIBROS DE PERSONAL SOCIAL 4°	122,670	
19	LIBROS DE PERSONAL SOCIAL 5°	121,200	
20	LIBROS DE PERSONAL SOCIAL 6°	114,660	
21	LIBROS DE CIENCIA Y AMBIENTE 1°	113,370	
22	LIBROS DE CIENCIA Y AMBIENTE 2°	128,070	
23	LIBROS DE CIENCIA Y AMBIENTE 3°	123,750	
24	LIBROS DE CIENCIA Y AMBIENTE 4°	122,670	
25	LIBROS DE CIENCIA Y AMBIENTE 5°	121,200	
26	LIBROS DE CIENCIA Y AMBIENTE 6°	114,660	

El plazo de entrega máximo después de culminada la etapa de Pre - Prensa indicados en los Términos de Referencia será de **35 días calendario**. Este plazo deberá contemplar la etapa de impresión, embalaje y entrega de los libros y/o cuadernos de trabajo en los almacenes del MED (Ubicados en Lima Metropolitana)

(Lugar y fecha)
(Firma del representante Legal)
(Apellidos y nombres)
(DNI)

ANEXO Nº 07

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

**CONCURSO PÚBLICO Nº 0024-2007-ED/UE 026
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“Contratación del Servicio de Reimpresión de Materiales Educativos de Educación Primaria
para el año escolar 2008”**

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Ofertado S/.
1	LIBROS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 1°	113,370	
2	CUADERNOS DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 1°	623,730	
3	LIBROS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 2°	128,070	
4	CUADERNOS DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 2°	707,370	
5	LIBROS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 3°	123,750	
6	LIBROS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 4°	122,670	
7	LIBROS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 5°	121,200	
8	LIBROS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL 6°	114,660	
9	CUADERNO DE TRABAJO DE LÓGICO MATEMÁTICA 1°	623,730	
10	CUADERNO DE TRABAJO DE LÓGICO MATEMÁTICA 2°	707,370	
11	LIBROS DE LÓGICO MATEMÁTICA 3°	123,750	
12	LIBROS DE LÓGICO MATEMÁTICA 4°	122,670	
13	LIBROS DE LÓGICO MATEMÁTICA 5°	121,200	
14	LIBROS DE LÓGICO MATEMÁTICA 6°	114,660	
15	LIBROS DE PERSONAL SOCIAL 1°	113,370	
16	LIBROS DE PERSONAL SOCIAL 2°	128,070	
17	LIBROS DE PERSONAL SOCIAL 3°	123,750	
18	LIBROS DE PERSONAL SOCIAL 4°	122,670	
19	LIBROS DE PERSONAL SOCIAL 5°	121,200	
20	LIBROS DE PERSONAL SOCIAL 6°	114,660	
21	LIBROS DE CIENCIA Y AMBIENTE 1°	113,370	
22	LIBROS DE CIENCIA Y AMBIENTE 2°	128,070	
23	LIBROS DE CIENCIA Y AMBIENTE 3°	123,750	
24	LIBROS DE CIENCIA Y AMBIENTE 4°	122,670	
25	LIBROS DE CIENCIA Y AMBIENTE 5°	121,200	
26	LIBROS DE CIENCIA Y AMBIENTE 6°	114,660	

El precio total deberá ser considerado en Nuevos Soles y deberá incluir el Impuesto General a las Ventas y todos los costos directos e indirectos, materiales, desgastes de equipos, tributos vigentes o los que los substituyan, transporte, traslados, inspecciones, utilidades, carga y descarga de los bienes y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo total del servicio, por cada uno de los Ítem a los que postula.

(Lugar y fecha)
(Firma del representante Legal)
(Apellidos y nombres)
(DNI)

ANEXO N° 08

Proforma de Contrato N° -2007-ME/SG-OA-UA

CONCURSO PÚBLICO N° 0024-2007-ED/UE 026 PRIMERA CONVOCATORIA

“Contratación del Servicio de Reimpresión de Materiales Educativos de Educación Primaria para el año escolar 2008”

Conste por el presente documento, el contrato de prestación de servicios, que suscribe de una parte el Ministerio de Educación – Unidad Ejecutora 026, con RUC N° 20380795907, con domicilio en Calle Van de Velde N° 160, San Borja, Provincia y Departamento de Lima, en adelante denominado “**EL MINISTERIO**”, debidamente representado por el Secretario General, Doctor _____ identificado con DNI. N° _____, designado mediante Resolución Ministerial N° ____-2005-ED de fecha __ de ____ de ____ y debidamente facultado por Resolución Ministerial N° ____ – 2007 - ED de fecha __ de ____ de __, y por la otra parte, _____ con RUC N° _____, con domicilio legal en _____, distrito de _____, Provincia _____ y departamento de _____, debidamente representado por _____ identificado con DNI N° _____ según el poder inscrito en _____ del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de _____, en adelante denominado “**EL CONTRATISTA**”, bajo los términos y condiciones siguientes:

Cláusula Primera: ANTECEDENTES

“**EL MINISTERIO**” convocó al **Concurso Público N° 0024-2007-ED/UE 026** (Primera Convocatoria), con el objeto de **contratar del Servicio de Reimpresión de Materiales Educativos de Educación Primaria para el año escolar 2008**, desarrollándose el referido proceso de acuerdo a las Bases y con las formalidades prescritas en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.

Evaluadas las propuestas técnicas y económicas, con fecha __ de ____ del 200__, el Comité Especial, designado mediante Resolución de Secretaría General N° ____-200_-ED de fecha __ de ____ del 200__, otorgó la Buena Pro a “**EL CONTRATISTA**”.

Cláusula Segunda: OBJETO DEL CONTRATO

“**EL CONTRATISTA**” se compromete a prestar el servicio de _____ de acuerdo a los Términos de Referencia de las Bases y a su Propuesta Técnica, documentos que forma parte integrante del presente Contrato.

Cláusula Tercera: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

“**EL CONTRATISTA**” se compromete a prestar el servicio, en un plazo de hasta (...) días calendario, contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio correspondiente.

Cláusula Cuarta: PAGOS

A. MONTO

El monto total para el presente contrato asciende a la suma de _____ **Nuevos Soles (S/. _____)**, e incluye todos los costos directos e indirectos, materiales, desgastes de equipos, tributos vigentes o los que los substituyan, transporte, traslados, inspecciones, utilidades, carga y descarga de los bienes y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo total del servicio materia del presente Contrato.

B. FORMA Y OPORTUNIDAD

“**EL MINISTERIO**” efectuará el abono correspondiente por los servicios prestados a “**EL CONTRATISTA**” a la Cuanta CCI N° _____ del Banco _____

Para el pago, “**EL CONTRATISTA**” deberá presentar ante el Área de Adquisiciones del Ministerio de Educación la factura correspondiente previa conformidad de servicio de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa del Ministerio de Educación.

Cláusula Quinta: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El contrato está conformado por su Texto, las Bases Integradas, “Propuesta Técnica” y “Propuesta Económica”. Asimismo, los documentos derivados del proceso de selección que establecen obligaciones para las partes, que también forman parte integrante del contrato.

Cláusula Sexta: CONDICIONES DEL SERVICIO

Del Personal de “El Contratista”

“**EL CONTRATISTA**” se compromete a realizar los servicios materia del presente contrato con la infraestructura, equipos, mobiliario, materiales y personal profesional aprobado por “**EL MINISTERIO**”.

“**EL MINISTERIO**” a través de la **Dirección de Educación Primaria** supervisará el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, quedando facultado a solicitar a “**EL CONTRATISTA**” las modificaciones y/o rectificaciones a que hubiere lugar,

De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, el personal de “**EL CONTRATISTA**” prestará los servicios objeto del presente contrato por encargo y cuenta de “**EL CONTRATISTA**”, con la que tiene establecida una relación laboral y/o civil. Por consiguiente y conforme a la característica del presente contrato, se deja expresamente establecido que no existe vínculo de trabajo o de subordinación alguna entre el personal de “**EL CONTRATISTA**”, y “**EL MINISTERIO**”.

Es responsabilidad de “**EL CONTRATISTA**” el pago de las remuneraciones o retribuciones, beneficios sociales, gratificaciones, bonificaciones, aportaciones y demás obligaciones derivadas de la relación laboral y/o civil que mantiene con el personal asignado para el cumplimiento del presente contrato.

Cláusula Séptima: CESIÓN DE DERECHOS

EL CONTRATISTA no puede ceder sus derechos a favor de terceros.

No procede la cesión de posición contractual, por lo que “**EL CONTRATISTA**” no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en el presente Contrato, siendo de su entera responsabilidad la ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

Cláusula Octava: DE LOS GASTOS

Los gastos del presente contrato serán afectados a la siguiente Fuente de Financiamiento: 00 Recurso Ordinarios, Unidad Ejecutora 026.

Cláusula Novena: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene vigencia a partir del día siguiente de su suscripción hasta la prestación total del servicio objeto del presente contrato y las obligaciones complementarias que se establecen con las condiciones del servicio o hasta su resolución de acuerdo a lo establecido en la **Cláusula Décimo Segunda** del presente Contrato.

Cláusula Décima: GARANTÍAS

“**EL CONTRATISTA**” declara bajo juramento que se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, el mismo que incluye las condiciones ofrecidas en su propuesta, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

Asimismo “**EL CONTRATISTA**” garantiza los servicios por el trabajo ejecutado.

10.1 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

“**EL CONTRATISTA**”, a la suscripción del presente Contrato ha entregado a nombre de “**EL MINISTERIO**” la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, mediante Carta Fianza N° _____ emitida por _____, incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática al solo requerimiento de “**EL MINISTERIO**” con vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo de “**EL CONTRATISTA**”, por el monto de _____ Nuevos Soles (S/. _____), equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado.

La referida garantía deberá indicar en forma expresa lo siguiente: “Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato relacionado con el **Concurso Público N° 0024-2007-ED/UE 026**.”

10.2 GARANTÍA ADICIONAL POR EL MONTO DIFERENCIAL DE LA PROPUESTA (de ser el caso)

“**EL CONTRATISTA**”, a la suscripción del presente Contrato ha entregado a nombre de “**EL MINISTERIO**” la Garantía Adicional por el Monto Diferencial de la Propuesta, mediante Carta Fianza N° _____ emitida por _____, incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática al solo requerimiento de “**EL MINISTERIO**” con vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo de “**EL CONTRATISTA**”, por el monto de _____ Nuevos Soles (S/. _____), equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la diferencia entre el valor referencial y el monto total adjudicado.

La referida garantía deberá indicar en forma expresa lo siguiente: Garantía Adicional por el Monto Diferencial de la Propuesta presentada al **Concurso Público N° 0024-2007-ED/UE 026**.

Cláusula Décimo Primera: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

“**EL MINISTERIO**” designa a la **Dirección de Educación Primaria**, como el Supervisor de la Ejecución de la impresión. Esta Dirección será la encargada de otorgar la conformidad únicamente por aquellos aspectos técnicos indicados en las Especificaciones Técnicas .

Cláusula Décimo Segunda: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

“**EL MINISTERIO**” podrá resolver total o parcialmente el contrato en caso de incumplimiento por parte de “**EL CONTRATISTA**” de alguna de sus obligaciones que hayan sido previamente observadas por “**EL MINISTERIO**”. Dicha resolución contractual donde se manifiesta la decisión y el motivo que la justifica será remitida por la vía notarial.

Son causales de resolución del presente contrato, las siguientes:

12.1 “**EL MINISTERIO**” podrá resolver total o parcialmente el contrato en caso de incumplimiento total o parcial por causas imputables a “**EL CONTRATISTA**” de alguna de las obligaciones previstas en el presente contrato, siempre que haya sido previamente observada por “**EL MINISTERIO**” conforme al procedimiento indicado en el artículo 226° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Independientemente de la resolución del contrato, “**EL CONTRATISTA**” será pasible de las sanciones que por dicho motivo le pudiera imponer el Consejo Superior de Contrataciones y

Contrataciones del Estado - CONSUCODE, así como el resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados, y de las penalidades previstas en el presente contrato, según corresponda.

12.2 Las partes podrán resolver el presente contrato de mutuo acuerdo por causas no atribuibles a ellas, o por caso fortuito o de fuerza mayor, generados por hechos extraordinarios o imprevisibles, ajenos a la voluntad o actuación de las partes. Las causas de fuerza mayor o caso fortuito serán invocadas por escrito detallando su naturaleza, comienzo, duración y consecuencias, acreditándola fehaciente e indubitadamente con documento público. En los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, **“EL MINISTERIO”** liquidará a **“EL CONTRATISTA”** sólo la parte efectivamente ejecutada por éste último, si correspondiera.

12.3 **“EL MINISTERIO”** podrá resolver el presente contrato por incumplimiento, en caso que se llegase a aplicar a **“EL CONTRATISTA”** el monto máximo por concepto de la penalidad por mora, a que se refiere el artículo 222° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

12.4 Las causales previstas en el artículo 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado así como cuando, una vez efectuada la fiscalización posterior, se determine la trasgresión del Principio de Presunción de Veracidad.

Cláusula Décimo Tercera: PENALIDADES

Sin perjuicio de lo indicado en la cláusula anterior, **“EL MINISTERIO”** aplicará en caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente Contrato por parte de **“EL CONTRATISTA”**, una penalidad por cada día de atraso, conforme a lo previsto en el Art. 222° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Cláusula Décimo Cuarta: LEY E IDIOMA POR LOS QUE SE REGISTRÁ EL CONTRATO

El Contrato se registrará por las leyes del Perú y el idioma del contrato será el castellano.

Cláusula Décimo Quinta: INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS

Tanto durante la vigencia de este contrato como después de su expiración, **“EL CONTRATISTA”** indemnizará a **“EL MINISTERIO”** por los daños y perjuicios que sean resultado de acto ilícito o del incumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, por parte de **“EL CONTRATISTA”** y/o de su personal.

Cláusula Décimo Sexta: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO

En los casos de duda, ambigüedad y/o desacuerdo sobre la interpretación del contrato, éstos deberán ser interpretados en sentido integral de acuerdo a lo expresado en el texto del presente contrato, en sus propuestas técnica y económica, en los documentos derivados del proceso de selección que establecen obligaciones, las bases administrativas integradas en el presente contrato.

Cláusula Décimo Séptima: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de surgir controversias entre **“EL MINISTERIO”** y **“EL CONTRATISTA”** que no puedan ser solucionadas por la vía de la conciliación, las partes declaran, acuerdan y deciden someter sus controversias al ámbito del arbitraje de derecho. Cualquiera de las partes podrá iniciar este proceso, conforme a las estipulaciones de este contrato y de los documentos que forman parte del mismo, ya sea en el curso de la ejecución del contrato, o después de su terminación, o en la etapa de liquidación del contrato.

De la normativa aplicable al Arbitraje

La Legislación peruana en general y, en particular, las normas aplicables al proceso arbitral, serán las contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento y la Ley N° 26572, Ley General de Arbitraje y el Reglamento de la entidad administradora del arbitraje y en su caso, las decisiones que pudieran adoptar las partes de común acuerdo en oportunidad de la conformación del Tribunal Arbitral, las que constarán por escrito.

El laudo arbitral emitido es vinculante para las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el laudo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.

Cláusula Décimo Octava: DOMICILIO

Las partes señalan como domicilio legal las indicadas en la parte introductoria del presente contrato, lugares donde se les cursará válidamente las notificaciones de Ley.

Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte con cinco (5) días hábiles de anticipación.

ANEXOS

Forman parte del presente contrato los siguientes documentos:

1. Las Bases Integradas del **Concurso Público Nº 0024-2007-ED/UE 026**
2. Propuestas Técnica y Económica del Contratista
3. La Constancia emitida por CONSUCODE de No estar Inhabilitado para contratar con el Estado
4. Garantía de Fiel cumplimiento del contrato.
5. Garantía Adicional por el Monto Diferencial de la Propuesta (de ser el caso)
6. Copia del DNI del representante legal
7. Copia simple de la vigencia de poderes del representante legal.

En señal de conformidad con el presente Contrato, las partes suscriben el presente documento en tres ejemplares de igual valor y tenor, a los _____ (__) días del mes de _____ del año dos mil siete.

“EL CONTRATISTA”

“EL MINISTERIO”

ANEXO N° 09

Declaración Jurada de Relación de Clientes

**CONCURSO PÚBLICO N° 0024-2007-ED/UE 026
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“Contratación del Servicio de Reimpresión de Materiales Educativos de Educación Primaria
para el año escolar 2008”**

Señores:
COMITÉ ESPECIAL
Concurso Público N° 0024-2007-ED/UE 026
Presente.-

Por la presente declaramos bajo juramento que el monto de facturación presentado en nuestra propuesta técnica corresponde a los siguientes detalles:

N°	Comprobante de pago, contrato u orden de servicio	Objeto del servicio	Monto del Servicio (*)	Representante Legal del Cliente	Teléfono de Contacto
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Lima, ____ de _____ del 2007

Atentamente,

(Nombre del Postor)
(Firma del Representante Legal)
(Nombre del Representante Legal)
(DNI)

(*) NOTA: En los casos donde un servicio conste de varias facturas y/o contratos se deberá señalar de manera indubitable la pertenencia de dicha factura o contrato al servicio en cuestión.

ANEXO 10

FORMATO DE LA PROMESA FORMAL DE CONSORCIO

CONCURSO PÚBLICO N° 0024-2007-ED/UE 026
PRIMERA CONVOCATORIA

“Contratación del Servicio de Reimpresión de Materiales Educativos de Educación Primaria para el año escolar 2008”

Lima, ____ de _____ de 2007

Señores:

Comité Especial

Concurso Público. N° 0024-2007-ED/UE 026

Presente.-

Los que suscribimos, el Sr., identificado con D.N.I. N°, representante legal de la empresa, con R.U.C., con poder inscrito en la partida N° del Registro de Personas Jurídicas de....., y la otra parte el Sr., con D.N.I. N°, representante legal de la empresa....., con R.U.C., con poder inscrito en la partida N° del Registro de Personas Jurídicas de, declaramos y manifestamos que nuestras representadas participan consorciadas en el proceso de selección **Concurso Público N° 0024-2007-ED/UE 026**.

Asimismo, señalamos que nuestras empresas cumplirán las siguientes obligaciones en el porcentaje respectivo (%):

- a.
- b.

Conjuntamente, designamos como representante común del consorcio al Sr., con D.N.I. N°, con domicilio para efectos del presente contrato en, el mismo que cuenta con poderes suficientes para ejercitar los derechos y obligaciones del consorcio.

Ambas partes responden solidariamente por las obligaciones contraídas con el MED en razón del proceso de selección

El presente contrato tiene vigencia hasta la culminación de las obligaciones y derechos derivados del proceso

Lima, .. de del 2007

.....

.....

ANEXO Nº 11

DECLARACIÓN JURADA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

CONCURSO PÚBLICO Nº 0024-2007-ED/UE 026
PRIMERA CONVOCATORIA

“Contratación del Servicio de Reimpresión de Materiales Educativos de Educación Primaria para el año escolar 2008”

Lima, ____ de _____ de 2007

Señores:
Comité Especial
Concurso Público Nº 0024-2007-ED/UE 026
Presente.-

El Sr., identificado con D.N.I. Nº, representante legal de la empresa, con R.U.C., con poder inscrito en la partida Nº del Registro de Personas Jurídicas de....., declara y manifiesta el COMPROMISO DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD en el proceso de selección **Concurso Público Nº 0024-2007-ED/UE 026**, en los términos y condiciones siguientes:

1. **“EL CONTRATISTA”** mantendrá en absoluta reserva toda información brindada por **“EL MINISTERIO”** que comprometa la confidencialidad del servicio y, además, **“EL CONTRATISTA”** no informará a persona alguna, ni usará tal información para ningún propósito que no sea la preparación de un resultado por algún pedido de **“EL MINISTERIO”**. **“EL CONTRATISTA”** no podrá sacar ninguna copia de la información. En caso necesario, **“EL CONTRATISTA”** deberá solicitar a **“EL MINISTERIO”** la autorización respectiva.
2. Se entenderá por información confidencial de **“EL MINISTERIO”**, toda información proporcionada por **“EL MINISTERIO”** a **“EL CONTRATISTA”** u obtenida por **EL CONTRATISTA** de **“EL MINISTERIO”**, en relación con investigación ,desarrollo o actividades comerciales pasadas, presentes o futuras, incluyendo pero no limitada, listados, correspondencia, memorandos, informes, archivos, cintas magnéticas, discos magnéticos. casetes, disquetes, videos, películas, etc.
3. Sin previa autorización escrita por **“EL MINISTERIO”**, **“EL CONTRATISTA”** no podrá subcontratar cualquier parte del trabajo cubierto por órdenes de servicio generadas por **“EL MINISTERIO”**.
4. La responsabilidad de **“EL CONTRATISTA”** referida a la información confidencial no se aplicará a información ya conocida por **“EL CONTRATISTA”** antes de su revelación por **“EL MINISTERIO”** o que es o sea recibida lícitamente y sin obligación de privacidad de terceras personas o que sea desarrollada independientemente por **“EL CONTRATISTA”** o cuando **“EL MINISTERIO”** autorice por escrito, su publicación a **“EL CONTRATISTA”**.
5. **“EL CONTRATISTA”** proporcionará información CONFIDENCIAL al personal de su cargo, únicamente cuando dicho personal tenga necesidad de conocer tal información por razones del servicio proporcionada a **“EL MINISTERIO”** y separará en todo momento dicha información, de material confidencial de terceros con el objeto de evitar errores y confusión.
6. **“EL CONTRATISTA”** mantendrá un acuerdo por escrito con todo el personal a su cargo que le permita cumplir con los términos a esta declaración jurada.
7. **“EL CONTRATISTA”** protegerá los documentos elementos de trabajo en proceso y trabajos procesados que contengan información CONFIDENCIAL en archivos cerrados o en áreas que tengan acceso restringido a fin de prevenir su publicación desautorizada.

8. **“EL CONTRATISTA”** dispondrá de procedimientos adecuados para evitar la pérdida de cualquier documento CONFIDENCIAL. En cualquier caso de pérdida, **“EL CONTRATISTA”** deberá notificar de inmediato a **“EL MINISTERIO”**.
9. **“EL CONTRATISTA”** devolverá a **“EL MINISTERIO”** toda información CONFIDENCIAL después de completar el servicio. Si tal información necesita ser retenida por un período mayor de tiempo, **“EL CONTRATISTA”** deberá obtener de **“EL MINISTERIO”** una ampliación por escrito.
10. **“EL MINISTERIO”** no desea recibir información confidencial de **“EL CONTRATISTA”** y cualquier información proporcionada por **“EL CONTRATISTA”** a **“EL MINISTERIO”** no será considerada confidencial, y **“EL MINISTERIO”** no estará obligada a retener tal información en reserva.
11. Este compromiso entrará en vigencia a partir del día siguiente a la suscripción del contrato correspondiente hasta su culminación final
12. **EL MINISTERIO** se reserva el derecho de visitar las instalaciones del contratista para efectuar una revisión al cumplimiento de las disposiciones contenidas en este documento.

(FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL POSTOR)

ANEXO 12

**CONCURSO PÚBLICO N° 0024-2007-ED/UE 026
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“Contratación del Servicio de Reimpresión de Materiales Educativos de Educación Primaria
para el año escolar 2008”**

**CARTA AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)**

Lima,

Señor

Jefe de la Oficina General de Administración

Ministerio de Educación

Presente

Asunto : Autorización para el pago en abonos en cuenta

Yo _____ con DNI N° _____
representante de _____, comunico a usted, que el
número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de mi representada es el N° _____,
de cuenta en (soles / dólares) correspondiente al Banco _____.

Declaro que el CCI descrito en el párrafo anterior servirá para que el Ministerio Educación, realice los
abonos correspondientes por los servicios prestados, de ser beneficiado con la Buena Pro conforme
lo establece la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.

Atentamente,

Nombre Firma y sello del proveedor, o de su
representante legal debidamente acreditado ante
la Unidad Ejecutora.

ANEXO 13**CONCURSO PÚBLICO Nº 0024-2007-ED/UE 026
PRIMERA CONVOCATORIA****DECLARACIÓN JURADA DE EQUIPAMIENTO MINIMO**

Señores

Comité Especial C.P. Nº 0024-2007-ED/UE 026

Presente.-

Yo, _____ identificado con DNI Nº _____ en mi calidad de representante legal del postor _____, declaro bajo juramento que mi representada dispone del equipamiento mínimo para atender el servicio solicitado en el Concurso Público Nº 0024-2007-ED/UE 026 el mismo que se describe en los cuadros adjuntos:

Equipamiento de Pre Prensa	Mínimo	Propio	Alquilado
Un Equipo de diseño (PC / MAC)	1		
Una impresora Láser a color (Tam. A/3)	1		
Una impresora Láser a color (Tam. A/4)	1		
Una impresora Láser blanco y negro (Tam. A/4)	1		
Una maquina impresora para plotters	1		
Una máquina para pruebas de color Best-Color y/o Match Print y/o otro.	1		
Una maquina para Retoque digital	1		
Una scanner en alta resolución en opacos	1		
Un pantone digital.	1		
Un pantone process.	1		

Equipamiento de Prensa	Mínimo	Propio	Alquilado
Una maquina Rotativa (8 / A4 – T/R)	1		
Una máquina Impresora Offset (Plana) de 4 colores (4 A/3)	1		
Una maquina compaginadoras de papel (8 plgs A4)	1		
Una máquina Guillotina trilateral (A4)	1		
Una máquina para fotolitos / CTP (Computer to Palte)	1		
Una maquina para pruebas de color	1		
Una aisladora de placas / CTP (Computer to Palte)	1		
Un desitómetros (portátil)	1		

(Nombre del Postor)

(Firma del Representante Legal)

(Nombre del Representante Legal)

(DNI)

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DE STOCK

CONCURSO PÚBLICO N° 0024-2007-ED/UE 027
PRIMERA CONVOCATORIA

Señores

Comité Especial C.P. N° 0024-2007-ED/UE 026

Presente.-

Yo, _____ (1) identificado con DNI N° _____ (2) en mi calidad de representante legal / apoderado común (3) del postor _____ (4), declaro bajo juramento que:

Mi representada / apoderado (3) _____ **(SÍ) (NO)** (3) tiene el Stock necesario de insumos, materiales, maquinaria, equipos, instrumentos y personal necesario para realizar el servicio objeto de la convocatoria en el plazo ofertado y de acuerdo a los términos de referencia.

Nota: En caso se declare que no cuenta con el stock necesario, deberá agregarse el siguiente párrafo:

No obstante ello, declaro bajo juramento que mi representada / apoderado (3) se compromete a realizar el servicio en el plazo ofrecido en su propuesta técnica.

Atentamente,

Lima, ____ de _____ de 2007

(Firma del Representante Legal)
(Nombre del Representante Legal)
(DNI)

- (1) Consignar nombre del representante legal o apoderado común del postor, según sea el caso.
- (2) Consignar número de DNI del representante legal / apoderado común del postor, según sea el caso.
- (3) Indicar solo una de las opciones.
- (4) Indicar nombre del postor.